APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA EL CARMEN 2024-2028.

DECRETO EXENTO Nº 1962

El CARMEN, 04 de Diciembre de 2024

VISTOS:

a) Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

b) Sesión Constitutiva del H. Concejo municipal de fecha 28 de junio de 2021.

c) Lo dispuesto en Ley N° 20.965 de fecha 24 de octubre de 2016 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

a) El Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de El Carmen periodo 2024-2028 analizado y discutido en reunión de comisión del Concejo Municipal fecha 26 de noviembre de 2024.

b) El Acuerdo de Concejo N° 645 adoptado en sesión extraordinaria N° 21 de fecha 26 de noviembre de 2024 que aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública.

DECRETO:

a) APRUÉBESE, el **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PERIODO 2024-2028,** que establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad, Que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

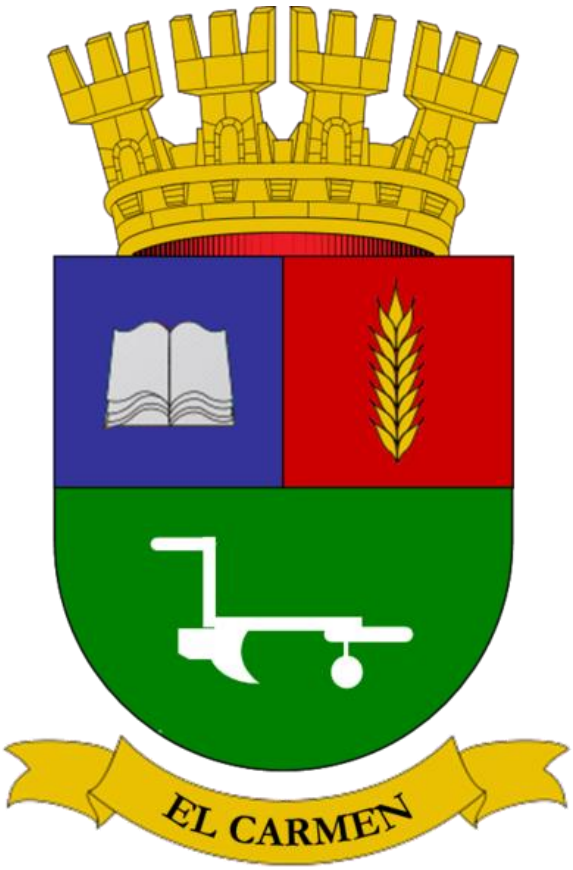
MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN Secretario Municipal

PATRICIA POLANCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN ALCALDE

JOSÉ SAN MARTÍN RUBILAR
ALCALDE

JSMR/PPR/ppr .-
DISTRIBUCIÓN: DIDECO – Depto. de Seguridad - Secretaría Municipal.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE EL CARMEN
2024 -2028

Diciembre, 2024

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Naturaleza y función del plan.

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[1], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2. Gestión local en seguridad.

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

[1] En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

 La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

 Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

 Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

 Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3. Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[2].

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de

[2] "*Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables*" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[3].

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de estos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

El municipio de El Carmen como las agrupaciones comunales cumplen un rol fundamental en la labor de la prevención del delito y la violencia en la comuna. Para cumplir este objetivo es necesario generar diagnósticos asertivos que permitan delimitar las líneas de acción que se deben seguir, las cuales deben elaborarse de acuerdo con la realidad de los distintos sectores que conforman la comuna. De esta forma, es necesario que el municipio brinde las herramientas necesarias a cada uno de estos sectores para fomentar la organización comunitaria, dichas herramientas se traducen a espacios de encuentro y conversación, actividades deportivas, así como culturales y educativas.

En materia de seguridad pública el municipio debe además coordinarse con las instituciones policiales y fuerzas de orden para efectuar una adecuada fiscalización en los territorios de la comuna, que permita prevenir los delitos e incivilidades que allí acontecen. De igual forma, emerge como una necesidad el fortalecimiento de la seguridad en los espacios públicos y sectores connotados como focos de riesgo para la comunidad, donde se favorece la comisión de delitos e incivilidades.

[3] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

En conclusión, lo acordado y planificado en materia de seguridad para instaurar espacios seguros para los vecinos de la comuna de El Carmen debe orientarse a dos factores: el control y orden de las fuerzas policiales en el territorio, y el trabajo organizado con la comunidad.

a) Fortalecimiento de la institucionalidad y seguridad en los distintos sectores de la comuna.
b) Fortalecimiento de la organización comunitaria a modo de prevención del delito.
c) Seguridad pública a partir de un enfoque preventivo y territorial.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos[4].

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a la ley de drogas	80	100	100	100	90
Robo en lugar habitado	80	60	80	80	74
Robo con violencia o intimidación	80	50	60	80	68
Violencia intrafamiliar	60	80	60	60	66
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	80	60	64
Robo en lugar no habitado	60	60	80	80	64
Infracción a la ley de armas	80	20	80	100	63
Robo de objeto de o desde vehículo	40	70	100	100	61
Daños	40	80	60	60	56
Amenazas	40	80	60	60	56
Hurtos	40	70	60	100	55
Lesiones leves	60	50	40	60	54

[4] Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	20	42

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2023.

3.1. Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar las prioridades definidas para ser abordadas en el marco del PCSP).

En atención a los antecedentes presentados por la municipalidad de El Carmen, las prioridades consideradas para el plan comunal son: Infracción a la ley de drogas, Robo en lugar habitado, Robo con violencia o intimidación y, Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

a) **Infracción a la ley de drogas:** es un tipo de problema de seguridad que genera fuerte impacto en la percepción de inseguridad de vecinos, relacionado con la presencia de otros problemas de seguridad (delincuencia organizada, delitos asociados al uso de armas, etc.), por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad. Para el año 2023 se registraron, en la comuna, un total de 128 casos policiales, que representa un 22,0% del total de casos policiales de los delitos e incivilidades considerados. Durante el primer semestre del año 2023 se han registrado 62 casos policiales, es decir, un aumento de un 3,3% en relación con el primer semestre del año 2024. Por otra parte, se puede agregar que durante el año 2023 se reportaron 9 denuncias por microtráfico de drogas al Programa Denuncia Seguro (Fuente: Informe Estadístico Delictual 2023).

 El año 2023 su tasa fue de 1.485,6 casos cada 100 mil habitantes, siendo esta ampliamente superior a la tasa del país y de la región. Finalmente, en los últimos cinco años se observa un aumento significativo de este delito a nivel comunal.

b) **Robo en lugar habitado:** es un delito que genera un fuerte impacto en los hogares que son víctimas por lo cual ha sido considerado como un delito de alta gravedad. Para el año 2023 hubo un total de 28 casos policiales, que representan el 4,8% del total de los delitos e incivilidades de la comuna. Durante el primer semestre del año 2024 se han registrado 12 casos policiales, lo que representa un aumento de un 180,0% en relación con el mismo periodo del año 2023. La tasa de la comuna para el año 2023 fue de 325,0 casos policiales cada 100 mil habitantes, siendo esta superior a la tasa del país y de la región. Durante los últimos cinco años, se aprecia un aumento moderado de este delito en la comuna.

c) **Robo con violencia o intimidación:** es un delito que genera consecuencias graves en la víctima y la comunidad. En el caso de la comuna de El Carmen
d) , para el año 2023 se registraron 20 casos, que representan el 3,4% del total de casos policiales de los delitos e incivilidades considerados para la comuna. Durante el primer semestre del año 2024, se registraron 9 casos policiales, lo

que representa un aumento de un 28,6% en relación con mismo periodo del año 2023. Para el año 2023 su tasa fue de 232,1 casos cada 100 mil habitantes, siendo esta superior a la tasa de la región e inferior a la tasa del país. Durante los últimos cinco años, se aprecia un aumento moderado de este delito en la comuna.

e) **Ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública:** es una incivilidad que genera un impacto relevante en la comunidad en la medida en que puede asociarse a diversas manifestaciones de violencia. Durante el año 2023 se registraron un total de 29 casos policiales, que representan el 5,0% del total de delitos e incivilidades de la comuna. En el periodo enero a septiembre del año 2024 se registraron 35 casos policiales asociadas a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, lo que representa un aumento de un 59,1% con relación al mismo periodo del año 2023.

 De acuerdo con lo conversado en el consejo de seguridad comunal de diciembre de 2023, la incivilidad de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública es una de las mayores preocupaciones para la comunidad debido a la gran visibilidad que tiene en los distintos sectores de la comuna, principalmente en los espacios públicos de la zona urbana, lo cual también da lugar a otras incivilidades como desórdenes, riñas, y ruidos molestos.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracción a la ley de drogas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y* otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracción a la ley de drogas cometido especialmente por hombre de mediana edad. **Propósito** Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas, cometidas principalmente por hombres de mediana edad.	En 2022, predominó en la vía pública con 50 casos, mientras que en 2023 se disparan los casos, donde si bien siguen siendo en su mayoría en la vía pública (61 casos), surge un lugar nuevo de ocurrencia y es en vehículos particulares donde se presentan 58 casos. El sector es el mismo para el primer semestre de 2024, donde se constata un aumento considerable de los casos, donde sigue predominando la vía pública como lugar más frecuente de ocurrencia, y en vehículos particulares, aunque en este último disminuyen los casos de tráfico y microtráfico respecto a 2023.	Los victimarios de infracción a la Ley de Drogas son en mayoría hombres. En 2021, un 90% fue cometido por hombres, principalmente entre 30 – 49 años (52%). En 2022, igualmente un 88% fue cometido por hombre, especialmente entre 30 y 49 años (51%). Las mujeres que cometen esta infracción por su parte, son en su mayoría más jóvenes entre 18 y 29 años (63%).	En general la infracción a la Ley de Drogas se concentra entre las 00:00 y las 3:59 (en un 79% para 2021, y en un 65% para 2022). El día de mayor frecuencia de esta infracción para 2021 fue el jueves (24%) mientras que para 2022 fue el martes (21%). Al ver en detalle el desglose del grupo delictual, se observa que el consumo de drogas en la vía pública sufre un incremento del 688% (de 10 casos en 2021 a 71 casos en 2022), incremento que se sostiene en 2023 pues solo en el primer semestre se registran 53 casos. La proporción de denuncias y detenciones	Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.	1. Ejecución de un Plan comunicacional, en conjunto con SENDA, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.
				Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.	2. Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática.
				Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.	3. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por este problema.
				Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación, espacios sin mantención, etc.	4. Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas

			en del 50% (de 6 denuncias, se registran 3 detenciones). Respecto al delito de tráfico, se observa un aumento de más del doble de 2021 (8 casos) a 2022 (17 casos). En cuanto a porte de droga la ocurrencia se mantiene estable con 31 casos en 2021 y 29 casos en 2022. Para el caso de microtráfico, de 2021 a 2022 se duplican los casos (de 4 a 8). En relación a los meses donde se concentra más la ocurrencia de estas infracciones, se tiene que para 2021, en abril, septiembre y octubre hay más casos (17, 10 y 7 respectivamente). Mientras que, para 2022 la concentración de casos se da a mitad de año mayo (20 casos), junio (18 casos) y julio (22 casos)		

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2023.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo en lugar habitado **Propósito** Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado.	La comuna de El Carmen registra en 2022 una distribución territorial de este delito principalmente en los sectores de centrales de la comuna, Calle Manuel Rodríguez. Mientras que para 2023, se observa una concentración de la frecuencia de este delito en sectores rurales, como Badillo.	En cuanto a las víctimas de este delito, se tiene que en su mayoría son hombres, en 2021 alcanzaron un 61%, particularmente entre 50 – 65 años (64%) mientras que en 2022 un 59%, en especial entre 50 – 65 años (44%). Respecto a los victimarios, no se registran para 2021 y 2023 ninguno, y para	Solo se registran denuncias para robo en lugar habitado entre 2021 – 2023. En cuanto a la hora más frecuente de ocurrencia de este delito en El carmen, se tiene que en 2021 fue 12:00 – 15:59 hrs. (32%), en su mayoría los días lunes y martes (ambos con un 22% de ocurrencia); mientras que en 2022 se concentró más entre 16:00 – 19:59 hrs, sobre todo los días jueves (43%).	Déficit de vigilancia policial en sectores residenciales más afectados por este delito.	1. Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.
				Déficit en la respuesta del Sistema de Justicia Criminal y posterior reincidencia.	2. Ejecución de comisión de control del delito de robo en lugar habitado. *Mesa de trabajo conformada a partir del Consejo Comunal de Seguridad con la participación del Ministerio Público y de las policías.
				Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención.	3. Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar la detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.

		2022 se registra un victimario hombre entre 30 a 49 años.	Respecto a los meses de mayor concentración de este delito, para 2021 se observa que ocurrieron con mayor frecuencia en febrero, marzo y octubre todos con 3 casos. En tanto, para 2022 cambian los meses de mayor concentración y las cifras aumentan, en diciembre 10 casos, y julio 5 casos.	Déficit en aspectos de diseño de viviendas, con características que facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, etc.).	4. Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado por parte de sus habitantes.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2023.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo con violencia o intimidación**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas

			antecedentes que se estimen pertinentes).		
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo con violencia o intimidación cometido principalmente por hombre de mediana edad **Propósito** Reducir el alto nivel de robo con violencia o intimidación cometido principalmente por hombres	El robo con violencia o intimidación para 2022 se presenta principalmente en: sector central, con mayoría en la vía pública (57% de los casos). En tanto, para 2023 se observa una concentración de este delito en el sector de Matarredonda, Badillo, Navidad mayormente en la vía pública 88% de los casos).	Las víctimas de este delito son en su mayoría hombres (93%). Para todo el periodo de 2021 al primer semestre de 2023, son principalmente entre 30 – 49 años (41%). Los victimarios por son hombres en su totalidad. Para el periodo entre 2021 y primer semestre de 2023 (6 casos) son en su mayoría entre 30 y 49 años (50%).	La proporción entre el delito de robo con violencia e intimidación y las denuncias observa una disminución de 2021 a 2022 (de 14% a 12%). Al desglosar el grupo delictual, se observa que predomina tanto para 2021 como 2022 el robo con intimidación (Robo con intimidación art. 433, 436 inc. 1 438) de 5 a 14 casos respectivamente. Este delito en 2021 ocurría en las horas de la tarde de 16:00 – 23:59 (57%), mientras que en 2022 sucede con mayor frecuencia en la madrugada de 4:00 – 7:59 (47%), lo cual se mantiene para 2023 (40%). Este delito sucede principalmente los fines de semana, viernes y sábado y los meses de mayor frecuencia son para 2021 octubre (3 casos) y para 2022 julio	Déficit de vigilancia policial en los sectores más afectados por esta problemática.	1. Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, en aquellos horarios de mayor incidencia.
				Déficit en coordinación intersectorial para focalizar el robo con violencia o intimidación	2. Ejecución de comisión de control del delito de robo con violencia o intimidación. *Mesa de trabajo conformada a partir del Consejo Comunal de Seguridad y que abordará este problema en particular.
				Conductas de riesgo en el espacio público que facilitan la ocurrencia de este tipo de robos.	3. Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.
				Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros.	4. Diseño e implementación de un plan municipal de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

			(4 casos) y diciembre y enero con 3 casos respectivamente.		

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022-23.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres. **Propósito** Reducir el alto	-Al revisar los casos policiales en el sistema sied territorial de la SPD, entre los años 2022 y 2023, se observa que los casos se concentran principalmente en los alrededores de la plaza de armas de El Carmen	-En el periodo enero 2022 a septiembre del 2023 se registraron un total de 70 infractores siendo en su mayoría hombres (98,6%). Dentro de este grupo, los infractores se concentraron en los tramos etarios entre 18-29 años (31,9%) y, entre 30-49 años (47,8%).	-De un total de 64 casos policiales en el periodo enero 2022 a septiembre 2023, en su gran mayoría corresponde a consumo de alcohol en la vía pública (76,6%) y, en menor medida a ebriedad (23,4%). En lo que respecta al año 2022, se observó una concentración relativamente mayor de casos en el mes de agosto (17,2%). En cuanto a los primeros	-Debilidad en las acciones de fiscalización sobre las actividades de venta y consumo de alcohol. -Concentración de estos problemas en sectores específicos.	1. Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.
				-Limitada presencia policial y control en sectores más afectados por el consumo de alcohol en la vía pública.	2. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor

nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres.			tres trimestres del año 2023, se aprecia una mayor concentración en el mes de marzo (17,1%). Tomando el conjunto de casos policiales del periodo enero 2022 a septiembre del 2023, hubo una mayor concentración de casos los días jueves (20,3%) y, sábados (18,8%). Es posible observar una alta concentración de casos en el horario 20:00-23:59 horas (45,3%), en particular los días sábados.		ocurrencia.
				-Naturalización del consumo de alcohol en espacios públicos.	3. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.
				-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales, entre otros.	4. Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública de sectores que concentran esta problemática

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022-23.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local[5] o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

[5] En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°5: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de El Carmen disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de infracción a la ley de drogas en la comuna de El Carmen.	CCSP	4 años
Componente 1	Ejecución de un plan comunicacional, en conjunto con SENDA, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	**Dirección de seguridad pública y SENDA**	**Anual**
Actividades	1. Elaboración de planes de patrullajes que resguarden los sectores de la comuna de El Carmen.	Oficina de seguridad pública	Anual
	2. Realización de reuniones periódicas entre de Carabineros y vecinos para levantar información respecto a la presencia de infracciones a la ley de drogas.	Carabineros	Anual
	3. Ejecución de patrullajes preventivos por los diferentes sectores y barrios de la comuna.	Oficina de seguridad pública	4 años
	4. Seguimiento y monitoreo del plan de patrullaje y sus resultados.	Oficina (Dirección) de seguridad pública y Carabineros	4 años
Componente 2	Difusión del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática.	**SPD y Dirección de seguridad pública**	**4 años**
Actividades	1. Elaboración de un plan comunicacional para la realización de la campaña.	Oficina de seguridad pública	2 meses

	2. Difusión de la campaña a través de mecanismos digitales.	Oficina de seguridad pública	4 años
	3. Realización de la campaña en terreno en los sectores que concentran mayormente la problemática.	Oficina de seguridad pública	4 años
Componente 3	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por este problema.	Oficina de seguridad pública	**2 años**
Actividades	1. Elaboración de protocolos y/o manuales de procedimientos para los funcionarios de la Unidad de Operaciones Preventivas.	Oficina de seguridad pública	3 meses
	2. Realización de cursos y capacitaciones que brinden las herramientas necesarias a los inspectores de seguridad municipal.	Oficina de seguridad pública	Anual
	3. Coordinación permanente entre dirección de seguridad municipal e inspectores municipales del programa Patrullaje preventivo.	Oficina de seguridad pública	Anual
Componente 4	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la Ley de Drogas	**SECPLAN**	**2 años**
Actividades	1. Generación de campaña comunicacional presencial.	Oficina de seguridad pública	2 meses
	2. Ejecución de reuniones en juntas de vecinos, que incentiven el cuidado y mantención de los espacios comunitarios.	Oficina de seguridad pública	4 meses
	3. Charlas informativas que incentiven la realización de denuncias a Carabineros y al programa “Denuncia seguro”, cuando se presencien faltas e incivilidades en espacios públicos.	SPD	1 año
Propósito 2	Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna de El Carmen.	CCSP	4 años
Componente 1	Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.	Oficina de seguridad pública	**Anual**
Actividades	1. Elaboración de rutas de patrullajes que prioricen los	Oficina de seguridad	4 años

	sectores mayormente afectados por este delito.	pública	
	2. Campaña comunicacional que promueva medidas de autocuidado entre los vecinos.	Oficina de seguridad pública	1 año
	3. Campaña comunicacional que refuerce dichas medidas de autocuidado en los sectores con mayor índice de este delito.	Oficina de seguridad pública	1 año
Componente 2	Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.	Oficina de seguridad pública	**Anual**
Actividades	1. Programa de organización comunitaria que oriente a los vecinos a cómo responder ante delitos de esta índole.	Oficina de seguridad pública	1 año
	2. Campaña comunicacional que promueva la realización de denuncias.	SPD	4 meses
	3. Reuniones de juntas de vecinos que refuercen la realización de denuncias y medidas de organización comunitaria.	Oficina de seguridad pública	6 meses
Componente 3	Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado por parte de sus habitantes.	**Carabineros y Dirección de seguridad pública**	**Anual**
Actividades	1. Charlas orientadas a la prevención de delitos de robo en lugar habitado en los sectores de la comuna.	Carabineros	1 año
	2. Campaña comunicacional que promueva medidas de autocuidado entre los vecinos.	Oficina de seguridad pública	1 año
	3. Campaña comunicacional que refuerce dichas medidas de autocuidado en los sectores con mayor índice de este delito	Oficina de seguridad pública	1 año
Propósito 3	Reducir el alto nivel de robo con violencia o intimidación ocurrido en la comuna de El carmen	CCSP	4 años
Componente 1	Plan de vigilancia para los sectores más afectados por este delito, considerando horarios de mayor incidencia.	Oficina de seguridad pública	**Anual**
	1. Indagar por medio de reuniones comunitarias acerca de lugares y horarios donde acontecen mayormente estos delitos.	Oficina de seguridad pública	4 meses

	2. Efectuar rutas de patrullaje en horarios de mayor incidencia de este delito.	Oficina de seguridad pública	Anual
	3. Contacto frecuente entre inspectores del programa de patrullaje preventivo y vecinos de sectores más afectados.	Oficina de seguridad pública	Anual
Componente 2	Ejecución de comisión de control del delito de robo con violencia o intimidación. *Mesa de trabajo conformada a partir del Consejo Comunal de Seguridad y que abordará este problema en particular.	**Carabineros y Dirección de seguridad pública**	**Anual**
Actividades	1. Examinar el fenómeno delictual de robo con violencia o intimidación junto a Subsecretaría de prevención del delito por medio de consejos comunales de seguridad	SPD y Dirección de seguridad pública.	2 meses
	2. Mesas de trabajo conformadas por carabineros de la comuna, dirección de seguridad municipal y organización “Unión comunal” para abordar este problema delictual.	Carabineros y Dirección de seguridad pública.	4 meses
Componente 3	Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.	**Carabineros y Dirección de seguridad pública.**	**4 meses**
Actividades	1. Charlas orientadas a la prevención del robo con violencia en los sectores de la comuna.	Carabineros	6 meses
	2. Campaña comunicacional que refuerce medidas de prevención y autocuidado en torno al delito de robo con violencia.	Oficina de seguridad pública.	6 meses
	3. Campaña comunicacional que promueva la realización de denuncias.	SPD	4 meses
Propósito 4	Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en la comuna de El Carmen.	CCSP	4 años
Componente 1	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta.	**Carabineros**	**Anual**
Actividades	1. Fiscalización de lugares de venta y consumo de alcoholes de la comuna.	Carabineros	Anual
	2. Plan de regulación de la venta de alcohol fuera del	Carabineros	Anual

	horario permitido.		
	3. Rondas de patrullajes por los sectores de la comuna donde se evidencia mayor consumo de alcohol en la vía pública.	Carabineros	Anual
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.	Oficina de seguridad pública	**Anual**
Actividades	1. Efectuar rutas de patrullaje en horarios de mayor incidencia de este delito.	Oficina de seguridad pública	Anual
	2. Actualización de plan de patrullaje preventivo de acuerdo a las necesidades de la comunidad en torno a esta incivilidad.	Oficina de seguridad pública	Anual
	3. Priorización de patrullajes en sectores de la comuna con mayores niveles de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	Oficina de seguridad pública	Anual
Componente 3	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol.	**Carabineros y SPD**	**6 meses**
Actividades	1. Campañas comunicacionales con la comunidad que alerten sobre las cifras de esta incivilidad en la comuna.	Oficina de seguridad pública	4 meses
	2. Charlas orientadas a las sanciones asociadas al consumo de alcohol en la vía pública.	Carabineros	4 meses
Componente 4	Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública de sectores que concentran esta problemática	**SECPLAN**	**4 años**
Actividades	1. Generación de campaña comunicacional presencial.	Oficina de seguridad pública	Anual
	2. Ejecución de reuniones en juntas de vecinos, que incentiven el cuidado y mantención de los espacios comunitarios.	Oficina de seguridad pública	Anual
	3. Charlas informativas que incentiven la realización de denuncias a Carabineros y al programa “Denuncia seguro”, cuando se presencien faltas e incivilidades en espacios públicos.	SPD	1 año

7. SISTEMA DE INDICADORES.

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades[6].

Tabla N°6: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas, cometido principalmente por hombres de mediana edad.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a Infracción a la ley de Drogas ocurridos en la comuna en el año t3.	((N° de casos policiales de Infracción a la ley de drogas ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de Infracción a la ley de Drogas ocurridos en la comuna el año t) -1) *100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Ejecución de un Plan comunicacional, en conjunto con SENDA, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	Porcentaje de acciones realizadas en prevención del consumo de drogas en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones realizadas en prevención del consumo de drogas en el año t / Número de acciones programadas en prevención del consumo de drogas en el año t) *100	80%	Dirección de Seguridad Pública. SENDA
Componente 2	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en	Porcentaje de acciones de difusión del programa	(Número de acciones de difusión del programa	80%	Oficina de seguridad pública.

[6] Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática.	Denuncia Seguro y otros en el año t, según lo planificado.	Denuncia Seguro y otros, realizadas en el año t / Número de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro y otros, programadas en el año t) *100		Programa Denuncia Seguro.
Componente 3	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por este problema	Porcentaje de compromisos de vigilancia en sectores afectados por Infracción a la ley de drogas ejecutados en año t con relación a lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para ILD realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para ILD planificados en el año t) *100	90%	Oficina de seguridad pública Carabineros de Chile
Componente 4	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de los espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la Ley de Drogas	Porcentaje de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t, según lo planificado.	(Número de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t / Número de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales planificados a ser ejecutados en el año t) *100	80%	Oficina de seguridad pública.
Propósito 2	Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t3.	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna el año t) -1) *100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo en lugar habitado ejecutados en el año t en relación con lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado ejecutados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado planificados en el	90%	Oficina de seguridad pública Carabineros de Chile

			año t)*100		
Componente 2	Ejecución de comisión de control del delito de robo en lugar habitado. *Mesa de trabajo conformada a partir del Consejo Comunal de Seguridad con la participación del Ministerio Público y de las policías.	Porcentaje de ejecución de comisión de control en el año t, según lo planificado.	(Número de mesas de comisión de control ejecutadas en el año t / Número de mesas de comisión de control planificadas en el año t) *100	90%	Oficina de seguridad pública Actas de sesión de las mesas.
Componente 3	Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.	Porcentaje de acciones de coordinación institucional y vecinal para vigilancia barrial realizadas en el año t, en relación a lo planificado.	(Número acciones de coordinación institucional y barrial para vigilancia barrial ejecutados en el año t/ Número acciones de coordinación institucional y barrial para vigilancia barrial planificados en el año t)*100	80%	Oficina de seguridad pública Actas de reunión comunitarias,
Componente 4	Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado por parte de sus habitantes.	Porcentaje de campañas comunicacionales enfocadas en aumentar la conciencia sobre el robo en lugar habitado realizadas en el año t, según lo planificado.	(Número de campañas comunicacionales enfocadas en aumentar la conciencia sobre el robo en lugar habitado realizadas en el año t / Número de campañas comunicacionales enfocadas en aumentar la conciencia sobre el robo en lugar habitado programadas en el año t) *100	80%	Oficina de seguridad pública
Propósito 3	Reducir el alto nivel de robo con violencia o intimidación cometido principalmente por hombres	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año t3.	((N° de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna el año	5%	CEAD SIED Territorial. STOP

			t) -1) *100		
Componente 1	Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, en aquellos horarios de mayor incidencia.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo con violencia o intimidación ejecutados en el año t en relación con lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación ejecutados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación planificados en el año t)*100	90%	Oficina de seguridad pública Carabineros de Chile
Componente 2	Ejecución de comisión de control del delito de robo con violencia o intimidación. *Mesa de trabajo conformada a partir del Consejo Comunal de Seguridad donde participará el Ministerio Pública y ambas policías.	Porcentaje de ejecución de comisión de control en el año t, según lo planificado.	(Número de mesas de comisión de control ejecutadas en el año t / Número de mesas de comisión de control planificadas en el año t) *100	90%	Oficina de seguridad pública Actas de sesión de la comisión de control.
Componente 3	Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.	Porcentaje de campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación realizadas en el año t, según lo planificado.	(Número de campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación realizadas en el año t / Número de campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación programadas en el año t) *100	80%	Oficina de seguridad pública
Componente 4	Diseño e implementación de un plan municipal de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de proyectos ejecutados para reducir factores de riesgo situacionales en el año t, según lo planificado.	(Número de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t / Número de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales planificados en el año t) *100	70%	Oficina de seguridad pública Dirección de Obras Secretaría de Planificación Comunal

Propósito 4	Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres	Porcentaje de variación de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año t3.	((N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna el año t) -1)*100	5%[7]	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.	Porcentaje de iniciativas de fiscalización ejecutadas en el año t con relación a lo planificado.	(N° de iniciativas de fiscalización ejecutadas en el año t/N° de iniciativas de fiscalización planificadas) * 100.	80%	- Oficina de seguridad pública. -Informe que de cuenta de la ejecución de las iniciativas de fiscalización.
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.	Porcentaje de compromisos de vigilancia en sectores afectados por ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ejecutados en año t con relación a lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para ECAVP realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para ECAVP planificados en el año t) *100	90%	Oficina de seguridad pública Carabineros de Chile Informe que dé cuenta de la ejecución de los compromisos de vigilancia.
Componente 3	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.	Porcentaje de acciones realizadas en prevención del consumo de alcohol en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones realizadas en prevención del consumo de alcohol en el año t / Número de acciones programadas en prevención del consumo de alcohol en el año t) *100	80%	Oficina de seguridad pública. SENDA Informe que dé cuenta de la ejecución del Plan Comunicacional.
Componente 4	Ejecución de un plan de	Porcentaje de proyectos e	(Número de proyectos e	80%	Oficina de seguridad

[7] Se trata de una meta referencial. Se puede proponer una meta más elevada.

	mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública de sectores que concentran esta problemática	iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t, según lo planificado.	iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t / Número de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales planificados a ser ejecutados en el año t) *100		pública. Informe que dé cuenta de la ejecución del plan de intervención municipal.